



DECRETO N° 3.659 I

LAJA, 23 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por la Sra. Susy Camus Vega funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal para funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 2 días de Feriado Legal a la Sra. Susy Camus Vega, Matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 30 y 31 de Octubre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JCVH/AEDV/ECAV/egsl
DISTRIBUCION/

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233